

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DECANO
DE LA FACULTAD DE ARTES CON OCASIÓN DEL
CUADRAGESIMO SEXTO ANIVERSARIO DEL CONCIERTO
DE INAUGURACION DE LA ORQUESTA SINFONICA
DE CHILE.

Nos reunimos esta noche en el Teatro Municipal en un concierto dedicado a los medios de prensa con el fin de conmemorar los 46 años del Concierto de Inauguración de la Orquesta Sinfónica de Chile, realizado en este mismo recinto el 7 de enero de 1941, bajo la dirección del recordado maestro Armando Carvajal, primer Director Titular de la Orquesta.

Para una mejor comprensión del significado de esta fecha, se hace necesario a manera de preámbulo un breve recuento que permita comprender el marco histórico del aniversario que hoy celebramos.

La creación de la Orquesta Sinfónica de Chile se hizo en el cumplimiento del mandato de una ley, que lleva el número 6.696, y que fue promulgada el 2 de octubre de 1940 después de intensos debates en la Cámara de Diputados y el Senado de Chile. Culminaba así un proceso iniciado el 27 de julio de 1937, fecha en que diez diputados pertenecientes a una amplia gama de corrientes políticas presentaron un proyecto de ley para crear una Orquesta Sinfónica Nacional y estimular la creación musical chilena. Al respecto se hace necesario evocar las palabras de don Domingo Santa Cruz pronunciadas hace 45 años en este recinto. Que la evocación de sus palabras sirva como un homenaje a la labor titánica y señera de una personalidad eminente cuyo norte ineludible fuera el fortalecimiento de la música y el arte nacional dentro del marco de la Universidad de Chile. Dijo entonces don Domingo:

“Al recorrer la ley los trámites constitucionales, dio origen, no sólo a discusiones en que por primera vez oímos a los parlamentarios hablar sobre música y muchos de ellos con perfecto conocimiento, sino que la Cámara y el Senado vinieron a ser en cierto sentido árbitros de muchas opiniones encontradas y aun de intereses que fueron serios tropiezos para la ley. Como medio de armonización de estas divergencias, surgió en el Senado el contraproyecto de don Maximiano Errázuriz que es, con algunas modificaciones, la base de la ley actual. La primitiva idea de fundar tan sólo una orquesta, fue ampliada a todas las actividades musicales y gracias a la cooperación del Supremo Gobierno, de la Universidad de Chile y especialmente de su Rector, don Juvenal Hernández, de muchos parlamentarios y de las entidades gremiales de la música, pudo llegarse a ver como Ley de la República la creación del Instituto de Extensión Musical”.

Uno de los fines esenciales de la Ley 6.696 fue el “atender a la formación y mantenimiento de una Orquesta Sinfónica, un cuerpo de Baile y de entidades adecuadas para ejecutar música de cámara o cualquier otra actividad musical”. La primera tarea a que se abocó el Instituto de Extensión Musical inmediatamente después de su constitución fue disponer la formación mediante un riguroso concurso de una orquesta sinfónica de ochenta músicos en los términos estipulados por la ley.

Se llegaba así al establecimiento de un conjunto estable que pudiera continuar con la fructífera labor que había desarrollado en la década de 1930 la orquesta de la Asociación Nacional de Conciertos Sinfónicos bajo la conducción de Armando Carvajal, en su doble calidad de director artístico de la Asociación y director titular de la orquesta. La Orquesta de la Asociación Nacional de Conciertos Sinfónicos a su vez fue el primer conjunto orquestal que tuvo un carácter estable, después de dos décadas marcadas por un cultivo irregular de la música sinfónica en Chile, en las que los conjuntos se formaban esporádicamente para presentar series breves de conciertos respondiendo a la iniciativa de directores chilenos o extranjeros que llegaban a nuestro país.

En agosto de 1942, el Instituto de Extensión Musical y como consecuencia la Orquesta Sinfónica pasan a depender de la Universidad de Chile, institución que cumple un papel rector en la renovación del quehacer artístico de Chile desde fines de la década de 1920. Desde entonces la orquesta ha plasmado una huella en la vida musical del país, gracias a la labor de los destacados maestros chilenos y extranjeros que la han dirigido y a la participación de importantes solistas que han actuado junto a ella, dentro de una línea de continuidad que inicia el maestro Armando Carvajal; la desarrolla a niveles de excelencia en lo cualitativo y cuantitativo el maestro Víctor Tevah y se proyecta hacia el futuro con su actual director titular, el maestro Francisco Rettig.

En este nuevo aniversario cabe reafirmar y de manera vigorosa los cauces en que ha transcurrido el quehacer de la Orquesta Sinfónica de Chile desde 1941.

Esto significa:

1. Estimular la presencia visible en el país, siguiendo el propósito de soberanía cultural que enunciara el anterior Decano de la Facultad, prof. Fernando Cuadra;
2. Reforzar su apoyo a la labor educacional en los niveles de educación básica y media, mediante conciertos educacionales o de acuerdo a modalidades nuevas tales como las desarrolladas por su actual Director Titular, Maestro Francisco Rettig, en la reciente temporada de primavera;
3. Intensificar la comunicación de la música hacia sectores amplios de la población de nuestro país, aprovechándose para ello la infraestructura y locales que han surgido en años recientes. Paradigmático en este sentido fue un concierto ofrecido con el auspicio del Sr. Alcalde de la Municipalidad de La Cisterna en un anfiteatro construido por trabajadores de esa comuna y al que asistieron más de cuatro mil personas;
4. Continuar con la divulgación activa no sólo del repertorio barroco, clásico y romántico, sino que de la música del siglo XX, en consonancia con el proceso de renovación permanente del vocabulario musical de nuestro país;
5. Ampliar la comunicación de la obra de los compositores chilenos, no sólo de aquellos que actualmente residen en nuestro país, sino que también de aquellos que actualmente se encuentran en el extranjero.

Para ello se hace urgentemente necesario el dotar a la Orquesta de un local permanente y adecuado para el desarrollo de su labor en un marco duradero y de

excelencia. Asimismo resulta indispensable un esfuerzo mancomunado de amplios sectores del país, que permita superar las presentes dificultades económicas que entaban el desarrollo de estos lineamientos básicos de la labor tanto de la Orquesta como de los otros organismos de Extensión de la Facultad.

Para concluir me es muy grato saludar a todos y cada uno de los miembros de la Orquesta en este nuevo aniversario, agradecer al Sr. Director de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Santiago por todas las facilidades dispensadas para realizar este concierto y expresar el reconocimiento, a nombre de la Facultad, a todos los representantes de los medios de prensa que se encuentran presentes esta noche por el significativo apoyo que siempre han entregado a la labor de Extensión Profesional y Académica de la Facultad de Artes.

Prof. Luis Merino Montero
Decano
Facultad de Artes